

San Francisco del Rincón, Gto., 01 de marzo del 2019  
Oficio no. UT/054/2019  
Asunto se contesta solicitud

**C. retomemos el rumbo**  
**Presente:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 19 de febrero del presente año con número de folio 00355319 que a la letra dice: Solicito el número de personas que han dejado de laborar o prestar servicios profesionales en cualquier dependencia de la administración pública centralizada y descentralizada, así como el monto total del gasto realizado por concepto de finiquito ejercido. A partir del 10 de octubre del 2018 a la fecha. Desglosado por nombre de la persona, monto de aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, indemnización, Antigüedad. Dividido por dependencia y si es centralizada y separar las descentralizadas. Anexar copia del convenio finiquito de todas las personas

Al respecto le informo lo siguiente:

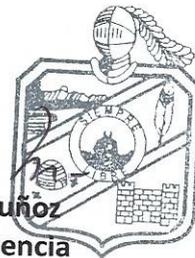
- Personal y Desarrollo Organizacional: Se anexa información en archivo adjunto.
- Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN): Al respecto le informo que no se ha celebrado ningún convenio finiquito bajo este concepto.
- Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Francisco (SAPAF): Al respecto se anexa a la presente tabla con la información requerida, así como copia del Convenio de Terminación laboral.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF): Número de personas que dejaron de laborar a partir del 10 de octubre del 2018 son 4;  
Víctor Manuel Negrete Barrientos total de finiquito: Salario diario \$418.17, Aguinaldo \$13,610.57, Vacaciones \$2,694.87, Prima Vacacional \$808.46, Prima de Antigüedad \$5,856.20, Indemnización \$18,817.65, Días Laborados \$6,272.55 SubTotal \$48,060.30 menos ISPT \$3,222.63 IMSS\$72.90 TOTAL a Pagar \$44,764.77.  
Jennifer Priscila González Hernández: Salario diario \$342.41, Aguinaldo \$11,144.74, Vacaciones \$2,206.64, Prima Vacacional \$661.99, Prima de Antigüedad \$1,849.60 Indemnización 15,408.45, Días Laborados \$5,136.15 Subtotal\$36,407.57 menos ISPT \$4378.05, IMSS \$67.24 TOTAL a Pagar \$31,962.28.  
Alejandra Monserrat López González: Salario Diario \$404.09 Aguinaldo \$15,366.49, Vacaciones \$3,726.61, Prima Vacacional \$1,117.98, Gratificación \$6,061.35, Indemnización \$24,245.40, Días Laborados \$3,232.72, Subtotal \$53,750.55 menos ISPT \$4,150.50 TOTAL \$49,600.05.  
Juan Arturo Hernández Ramírez: Salario Diario \$333.70, Aguinaldo \$12,909.16 Vacaciones \$3,188.69, Prima Vacacional \$956.61, Gratificación \$5,005.50\$19,592.22.

- Instituto Municipal de Vivienda (IMUVI): La persona que dejo de laborar la C. Alejandra Piña Pérez Con un finiquito de \$62,200.37, desglosado de la siguiente manera: Antigüedad \$49,919.64, Aguinaldo \$10,459.60, Vacaciones \$2,090.20, Prima Vacacional \$627.06 menos ISR \$896.13.
- COMUDE: Al respecto le informo: quien dejo de laborar es Ma. De la Luz Villanueva Franco \$3,360.96. siendo de aguinaldo \$534.64, Sueldo \$2,800.00 y Prima Vacacional \$200.00
- Unidad de Transparencia (UT): Al respecto le informo que esta Unidad no a tenido bajas de personal hasta la fecha

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

  
L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz  
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO Y/O SAPAF

No	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	Tipo Empleado	Fecha de Baja	Sueldo	Fondo de Ahorro	Despensa	Aguinaldo	Vacaciones	Prima Vacacional	Indemnización	Prima de Antigüedad	Deducciones	Total Finitivo	Motivo Baja
321	Rendon	Lara	Raul Jose	Base	09/10/2018	1,020.00	102.00	114.29	7,880.55	2,686.23	423.37	1,530.00	11,480.51	998.35	24,238.60	Convenio de terminación
265	Ortega	Dominguez	Roberto	Base	28/10/2018	2,610.00	261.00	257.14	9,566.03	3,356.85	572.05	-	-	2,089.73	14,533.34	Renuncia
402	Pérez	Torres	Brenda Janet	Capacitación Inicial	16/11/2018	4,034.72	-	-	922.32	368.93	92.23	-	-	454.60	4,963.60	Termino de Contrato
403	Ramírez	González	Carlos Daniel	Capacitación Inicial	16/11/2018	3,262.56	-	-	383.08	153.23	38.31	-	-	346.78	3,490.40	Renuncia
397	Morales	Hernández	Luis Eduardo	Base	23/11/2018	2,681.00	268.10	200.00	8,142.68	3,064.00	919.20	-	-	708.38	14,566.60	Renuncia
407	Cuevas	Barajas	Julio Hernan	Capacitación Inicial	08/02/2019	3,104.36	-	-	355.39	295.25	35.54	-	-	339.74	3,450.80	Termino de Contrato
382	López	Urenda	Juan De Jesús	Base	18/02/2019	4,970.00	497.00	285.71	2,668.82	1,831.41	400.20	-	-	1,002.35	9,650.79	Renuncia



*[Handwritten signature]*



SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DE SAN FRANCISCO Y/O S.A.P.A.F.

CONVENIO DE TERMINACIÓN LABORAL Y FINIQUITO  
CONVENIO No.: SAPAF/CTRL/2018-08

(CATORCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 60/100 M.N.) LA CUAL SE ENTREGA CON CHEQUE DE BANCO DEL BAJÍO NÚMERO 7778.

PACTANDO LAS PARTES UNA CLASULA PENAL POR LA CANTIAD DE \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE DIAS DE MORA, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PAGO.

**TERCERA** LAS PARTES ACEPTAN QUE LA CANTIDAD ESTABLECIDA EN LA CLAUSULA ANTERIOR, DEBERÁ DE PAGARSE EL DÍA (10) DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO 2018, ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE LEÓN, GUANAJUATO, Y QUE LA FECHA QUE SE ESTABLECE COMO TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL ES LA CORRESPONDIENTE AL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018.

**CUARTA** EL "TRABAJADOR" ACEPTA EN FORMA COMPLETA EL DAR POR TERMINADA LA RELACIÓN LABORAL CON "EL SISTEMA" EN TOTAL ACUERDO ENTRE LAS PARTES, ASÍ COMO EL "TRABAJADOR" ACEPTA EL PRESENTE FINIQUITO Y LA FORMA DE PAGO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD EL RECIBO QUE CORRESPONDA POR LA CANTIDAD ESTABLECIDA EN LA CLAUSULA ANTERIOR NO RESERVÁNDOSE NINGÚN DERECHO EN CONTRA DEL ORGANISMO POR CANTIDAD ALGUNA ADEUDADA NI PRESENTE NI FUTURA.

**QUINTA** EL "TRABAJADOR" ACEPTA QUE BAJO EL ANTERIOR FINIQUITO, NO SE LE ADEUDA CANTIDAD ALGUNA POR NINGÚN CONCEPTO, DÁNDOSE POR PAGADO EN SU TOTALIDAD, NO RESERVANDO NINGÚN DERECHO O ACCIÓN EN CONTRA DE "EL SISTEMA" DE NINGÚN TIPO DE VÍA O DE CUALQUIER ÍNDOLE LEGAL, LLÁMESE CIVIL, LABORAL O ADMINISTRATIVA, NI MUCHO MENOS LABORAL NI EN LO PRESENTE NI EN LO FUTURO POR QUEDAR CUBIERTAS TODAS LA PRESTACIONES LABORALES DE LEY.

**SEXTA** EL "TRABAJADOR" MANIFIESTA A VOLUNTAD PROPIA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MIENTRAS TRABAJO PARA "EL SISTEMA" NO SUFRIÓ NI HA SUFRIDO NINGÚN TIPO DE ACCIDENTE DE TRABAJO O ENFERMEDAD PROFESIONAL, POR TANTO NO SE RESERVA ACCIÓN LEGAL ALGUNA EN CONTRA DE "EL SISTEMA".

**SÉPTIMA** MANIFIESTAN LAS PARTES QUE EN EL PRESENTE CONVENIO NO EXISTEN VICIOS DEL CONSENTIMIENTO TALES COMO DOLO, MALA FE, NI NINGUNO DE LOS VICIOS QUE INVALIDAN LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.

**OCTAVA** EL "TRABAJADOR" SE OBLIGA BAJO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA QUE TIENE, A ENTREGAR FORMAL Y LEGALMENTE EL CARGO QUE HA OCUPADO DENTRO DE "EL SISTEMA", ASÍ COMO A RESPONDER EN FORMA LEGAL DE LAS OBSERVACIONES QUE HUBIERE CONFORME A LA ENTREGA ADMINISTRATIVA DE LAS GESTIONES QUE SE ENCONTRABAN EN SU ENCARGO, COMPROMETIÉNDOSE A ENTERAR DE MANERA DILIGENTE A LA PERSONA QUE ENTREGARA EL CARGO INDEPENDIEMENTE DE LAS OBLIGACIONES LEGALES QUE REGULAN LAS LEYES CONFORME A LA ENTREGA RECEPCIÓN DE SU CARGO.

**NOVENA** PARA LO CUAL LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PRESENTE CONVENIO SE RATIFIQUE ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE

CONVENIO DE TERMINACIÓN LABORAL Y FINIQUITO  
CONVENIO No.: SAPAF/CTRL/2018-08

## II.- "EL TRABAJADOR" DECLARA QUE:

II.1.- SU NOMBRE ES C. RAÚL JOSÉ RENDÓN LARA, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON CLAVE DE ELECTOR Y QUE SE ANEXA A LA PRESENTE PARA CORROBORAR SUS DATOS, ACREDITA SU CARACTER DE PERSONA FÍSICA, EN PLENO EJERCICIOS DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES, LO QUE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

II.2.- ES SU DERECHO RECIBIR DE ÉSTE ORGANISMO EL FINIQUITO TOTAL DE SU CONTRATO, POR EL HECHO DEL TÉRMINO DE SU RELACIÓN LABORAL POR LAS CAUSAS QUE SE DESCRIBEN EN EL PRESENTE CONVENIO, QUE ES POR MUTUO CONSENTIMIENTO POR ASÍ CONVENIR A LAS PARTES.

II.3.- ES SU DESEO DE IGUAL FORMA LLEGAR A UN ARREGLO CON "EL SISTEMA" POR EL HECHO DE QUE SE LLEVE A CABO SU TERMINACIÓN DE SU RELACIÓN LABORAL ASÍ COMO SU FINIQUITO, Y PARA ELLO ACEPTA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO PARA DAR POR TERMINADA EN FORMA BILATERAL LA RELACIÓN LABORAL QUE LE UNE CON "EL SISTEMA" Y EN LOS TÉRMINOS PACTADOS.

## III.- AMBAS PARTES DECLARAN QUE:

III.1 ES SU DESEO LLEGAR A ESTABLECER MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO LA FORMA Y TÉRMINOS DEL FINIQUITO POR LA TERMINACIÓN LABORAL DE ACUERDO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS DECLARACIONES, CONVIENEN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

## C L Á U S U L A S :

## PRIMERA OBJETO:

EL PRESENTE CONVENIO SE CELEBRA CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL ENTRE "EL SISTEMA", Y EL "TRABAJADOR" ASÍ COMO EL RESPECTIVO FINIQUITO DE LEY, BAJO EL MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES QUE EN ÉSTE MISMO INSTRUMENTO LEGAL INTERVIENEN.

SEGUNDA LAS PARTE ACUERDAN Y ACEPTAN QUE LA CANTIDAD TOTAL DEL FINIQUITO A QUE TIENE DERECHO "EL TRABAJADOR" POR LOS CONCEPTOS DE: SUELDO, AGUINALDO, VACACIONES, PRIMA DE VACACIONES, PRIMA DE ANTIGÜEDAD, INDEMNIZACIÓN, DESPENSA, FONDO DE AHORRO Y QUE TODAS ESAS PRESTACIONES MENOS DEDUCCIONES DE LEY ARROJAN LA CANTIDAD DE \$24,238.60 (VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 60/100 M.N.), MISMA QUE SE ENTREGA CON CHEQUE DE BANCO DEL BAJÍO NÚMERO 7777, Y DE FONDO DE AHORRO LA CANTIDAD DE \$14,292.60



SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DE SAN FRANCISCO Y/O S.A.P.A.F.

CONVENIO DE TERMINACIÓN LABORAL Y FINIQUITO  
CONVENIO No.: SAPAF/CTRL/2018-08



CONVENIO DE TERMINACIÓN LABORAL Y FINIQUITO

SAPAF/CTRL/2018-08



OBJETO:



JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN  
Y ARBITRAJE

“CONVENIO QUE SE GENERA PARA LA TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL DE EL  
C. RAÚL JOSÉ RENDÓN LARA Y SU FINIQUITO”



